

C r i t e r i o s e v a l u a c i ó n

IES Miguel Crespo
FPB Informática y Comunicaciones
Módulo
”3030. Operaciones Auxiliares para la
Configuración y la Explotación”
Curso 2019/2020

Profesora: Josefa M^a López López

ÍNDICE

RESULTADO APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4
EVALUACIÓN	6
CALIFICACIÓN	8
RECUPERACIÓN	9
PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	10
PROMOCIÓN	11

Módulo: Instalación y Mantenimiento de Redes para la Transmisión de Datos

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN

Módulo: Instalación y Mantenimiento de Redes para la Transmisión de Datos

Descripción		
Identificación	Código	3030
	Módulo Profesional	Operaciones Auxiliares para la Configuración y la Explotación.
	Familia Profesional	Informática y Comunicaciones
	Título	FPB en Informática y Comunicaciones
	Grado	Básica
Distribución Horaria	Curso	1º FPB
	Horas	224 horas
	Horas Semanales	7h
Tipología de módulo	Asociado a UC	UC1209_1: Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.
	Transversal	SI
	Soporte	SI
Síntesis del módulo	Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de configurar, utilizar los componentes software y los recursos básicos de un sistema microinformático.	

Módulo: Instalación y Mantenimiento de Redes para la Transmisión de Datos

RESULTADO APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Resultados de Aprendizaje (RA) son un conjunto de competencias contextualizadas en el ámbito educativo y que supone la concreción de los Objetivos Generales identificados para un Módulo Profesional concreto.

Los RAs indican lo que el alumnado debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Los criterios de evaluación se emplean para juzgar si los resultados de aprendizaje previstos han sido logrados.

Como los Resultados de Aprendizaje están redactados en términos de una habilidad o destreza unida al objeto sobre el que se ha de desempeñar esa habilidad o destreza (el ámbito competencial), más una serie de acciones en el contexto del aprendizaje (el ámbito educativo). Para nuestro Módulo Profesional, la normativa determina que los resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar el alumnado son los siguientes:

La siguiente tabla muestra los resultados de evaluación con los criterios de evaluación recogidos en la orden ponderados. Para la ponderación se ha tenido en cuenta la contribución de los Resultados de Aprendizaje a la consecución de los objetivos, el contexto del centro.

RESULTADO APRENDIZAJE	Ponderación
1. Configura equipos informáticos para su funcionamiento en un entorno monousuario, identificando la funcionalidad de la instalación	25%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	Ponderación
a) Se han configurado los parámetros básicos de la instalación.	15%
b) Se han aplicado las preferencias en la configuración del entorno personal.	15%
c) Se han utilizado los elementos de la interfaz de usuario para preparar el entorno de trabajo	15%
d) Se han reconocido los atributos y los permisos en el sistema de archivos y directorios.	15%
e) Se han identificado las funcionalidades para el manejo del sistema de archivos y periféricos	15%
f) Se han utilizado las herramientas del sistema operativo para explorar los soportes de almacenamiento de datos	10%
g) Se han realizado operaciones básicas de protección (instalación de antivirus, realización de copias de seguridad, entre otras)	15%

Módulo: Instalación y Mantenimiento de Redes para la Transmisión de Datos

RESULTADO APRENDIZAJE	Ponderación
2. Configura equipos informáticos para su funcionamiento en un entorno de red, identificando los permisos del usuario.	15%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	Ponderación
a) Se han aplicado preferencias en la configuración del entorno personal.	10%
b) Se han configurado y gestionado cuentas de usuario	20%
c) Se ha comprobado la conectividad del servidor con los equipos del cliente	15%
d) Se han utilizado los servicios para compartir recurso	15%
e) Se han asignado permisos a los recursos del sistema que se van a compartir.	15%
f) Se ha accedido a los recursos compartidos	15%
g) Se han aplicado normas básicas de seguridad sobre recursos compartidos.	10%
RESULTADO APRENDIZAJE	Ponderación
3. Utiliza aplicaciones de un paquete ofimático, relacionándolas con sus aplicaciones.	35%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	Ponderación
a) Se han descrito las funciones y características de un procesador de textos relacionándolas con los tipos de documentos a elaborar.	5%
b) Se han utilizado los procedimientos de creación, modificación y manipulación de documentos utilizando las herramientas del procesador de textos.	15%
c) Se ha formateado un texto mejorando su presentación utilizando distintos tipos de letras y alineaciones.	20%
d) Se han utilizado las funciones para guardar e imprimir documentos elaborados.	10%

Módulo: Instalación y Mantenimiento de Redes para la Transmisión de Datos

e) Se han realizado operaciones básicas para el uso de aplicaciones ofimáticas de hoja de cálculo y base de datos, sobre documentos previamente elaborados.	25%
f) Se han identificado las funciones básicas una aplicación para presentaciones.	10%
g) Se han elaborado presentaciones multimedia aplicando normas básicas de composición y diseño.	15%
RESULTADO APRENDIZAJE	Ponderación
4. Emplea utilidades proporcionadas por Internet, configurándolas e identificando su funcionalidad y prestaciones	25%
CRITERIO DE EVALUACIÓN	Ponderación
a) Se han utilizado las herramientas para la navegación por páginas Web reconociendo la estructura de Internet.	10%
b) Se ha personalizado el navegador adecuándolo a las necesidades establecidas.	10%
c) Se ha transferido información utilizando los recursos de Internet para descargar, enviar y almacenar ficheros.	15%
d) Se han identificado los medios y procedimientos de seguridad durante el acceso a páginas web describiendo los riesgos y fraudes posibles.	15%
e) Se han descrito las funcionalidades que ofrecen las herramientas de correo electrónico.	15%
f) Se ha creado una cuenta de correo a través de un servidor web que proporcione el servicio.	15%
g) Se han utilizado otros servicios disponibles en Internet (foro, mensajería instantánea, redes p2p, videoconferencia; entre otros).	10%
h) Se han configurado las opciones básicas de las aplicaciones.	10%

EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica tendrá carácter **continuo, formativo e integrador**. La evaluación continua implica que estará integrada en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades cuando se produzcan, indagar en sus causas y adoptar las medidas necesarias para solventarlas. La evaluación formativa requiere que proporcione información constante para mejorar los procesos y resultados de la intervención educativa. La evaluación integradora debe evitar que las calificaciones que recibe el alumnado se conviertan en un elemento diferenciador, clasificador y excluyente.

Conllevará una evaluación inicial, formativa y final.

Módulo: Instalación y Mantenimiento de Redes para la Transmisión de Datos

- **Evaluación inicial o de diagnóstico:** Al comienzo del curso se analizará el nivel de conocimientos, del grupo en general y de cada alumno en particular, con el que acceden al curso; el objetivo es revisar posibles aprendizajes básicos e ir adaptando la programación a los alumnos desde el principio del curso. Es muy probable que los alumnos/as partan de conocimientos básicos que si se les repiten puede provocarle aburrimiento. *El diagnóstico de la evaluación inicial está recogido en el apartado de contexto de esta programación.*
- **Evaluación continua y formativa:** Se tratará de llevar un seguimiento lo más intenso posible del proceso de aprendizaje seguido por cada alumno/a. De esta manera, será factible proponer, en el momento más adecuado, las actividades de refuerzo necesarias en cada caso para poder resolver los problemas detectados en el aprendizaje individual. La evaluación continua también permitirá a la profesora detectar y modificar enfoques (objetivos, métodos, formas de enseñar y motivar) que no resulten acertados en el ejercicio de su práctica docente, reajustando en lo necesario la programación. *La programación recoge los instrumentos de evaluación que se realizarán para cada criterio de evaluación, aunque estos pueden cambiar en función de las necesidades del aula o del contenido finalmente impartido.*
- **Evaluación final:** También es necesaria, y se realizará al final de cada evaluación, y al final del curso. Permitirá obtener una visión global de los logros hallados y permitirá determinar el nivel de aprendizaje alcanzado por el alumnado en términos de calificaciones. Para ello se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación del módulo OACE.

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los alumnos y alumnas tendrán derecho a un máximo de **dos convocatorias anuales** cada uno de los cuatro años en que pueden estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos en que esté matriculado. A lo largo del curso académico se realizarán, una sesión de **evaluación inicial**, y al menos, tres sesiones de evaluación parcial (una por trimestre), además de **dos sesiones de evaluación final**.

Durante el primer mes de actividad lectiva, se realizará la evaluación inicial, que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado. La evaluación inicial será de carácter cualitativo y no conllevará calificación numérica. Para ello se considerará, en su caso, el consejo orientador que se aporta en el expediente del alumno o alumna.

Módulo: Instalación y Mantenimiento de Redes para la Transmisión de Datos

La primera convocatoria de evaluación final para 1ºFPB se realizará cuando se termine la impartición del currículo del módulo para la semana 32 (finales de mayo). **La segunda convocatoria** se llevará a cabo durante la última semana del periodo lectivo (tercera semana de Junio), Semana 35.

Los alumnos/as que superen todos los módulos en primera convocatoria no tendrán que asistir a clase. La asistencia será obligatoria para aquel alumnado que quiera subir nota o tenga algún módulo pendiente hasta la finalización del periodo escolar, semana 35. Aquellos/as que superen todos los módulos en la segunda convocatoria promocionarán a segundo curso. Aquellos con algún módulo pendiente no promocionarán a segundo curso.

Los alumnos y las alumnas, sin superar el plazo máximo establecido podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

CALIFICACIÓN

- En los procedimientos de evaluación del módulo se tendrán en cuenta de los siguientes aspectos con carácter general:
 - Trabajos en grupo, individuales, trabajo y participación en clase.
 - Pruebas específicas de contenidos conceptuales y procedimentales.
 - Practicas con equipos informáticos.
 - Participación activa, actitud, asistencia.
- **Se utilizarán distintos instrumentos de calificación** que serán recogidos en función del criterio a evaluar. Se realizará una o varias pruebas o trabajos para cada uno de los criterios de evaluación, con carácter eliminatorio. El peso de la nota obtenida en la prueba está recogido en el apartado de Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación.
- Al ser este módulo teórico-práctico se evaluarán los conocimientos y las destrezas operativas adquiridas. Los alumnos y alumnas deben realizar las prácticas y actividades teóricas propuestas por la profesora a través de la plataforma de aprendizaje Edmodo y Classroom, y debe entregarlas cuando sean solicitadas. Si la actividad no se entrega tendrá una nota de 0 en el criterio de evaluación especificado.

Módulo: Instalación y Mantenimiento de Redes para la Transmisión de Datos

- La profesora establecerá cada actividad o prueba evaluable como un instrumento de evaluación de los distintos indicadores de los resultados de aprendizaje a alcanzar.
- Las competencias personales y sociales, recogidas por la profesora mediante la observación y la participación del alumno en clase, así como la puntualidad en la entrega, también tendrá incidencia en la calificación, no como un criterio en sí, sino como parte de los criterios de calificación de cada actividad o trabajo entregado y que estará recogida en la rúbrica de evaluación de cada actividad.
- Si un alumno/a no puede asistir a una prueba escrita/práctica, y esta falta de asistencia ha sido justificada debidamente por el alumno/a, la prueba se realizará en otro día.

La **calificación** se expresará en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5.

- **Para la nota de cada trimestre**, se hará el cálculo en función de los CE desarrollados y el peso que tenga cada uno dentro de su RAs..
- **Para la nota de evaluación Final**, el 100% de la nota se obtendrá al aplicar el porcentaje de cada uno de los RAs y sus respectivos Criterios de evaluación.

La ponderación de los RA y criterios de evaluación asociados están recogidos en el apartado **1.5 de esta programación**.

RECUPERACIÓN

Todas las actividades de recuperación han de plantearse desde la perspectiva de la consecución satisfactoria de los criterios de evaluación, puesto que éstos determinan los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas, ya expresado anteriormente.

Los alumnos/as que no superen los objetivos mínimos en cada evaluación tendrán que realizar un plan de recuperación. Este plan será elaborado por la profesora atendiendo a las circunstancias de cada alumno/a.

Según el apartado c del Art. 5 de la Orden de 29 de septiembre de 2010 de evaluación de formación profesional, *“la determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo*

Módulo: Instalación y Mantenimiento de Redes para la Transmisión de Datos

comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.”

Durante este periodo el alumnado que no haya alcanzado el mínimo en el conjunto de Resultados de Aprendizaje, trabajará aquellas partes o concreciones de las competencias no superadas, con el objetivo de que pueda adquirirlas de cara a la evaluación de la 2ª final.

El alumnado de primer curso que tenga módulos profesionales no superados, permanecerá en el centro docente recibiendo un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Estos programas se aplicarán entre las semanas 32 y 35 del curso académico.

Los alumnos y las alumnas, sin superar el plazo máximo establecido podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La asistencia regular a las clases es un requisito imprescindible para la evaluación y calificación continua. En esta línea, la expresión “asistencia regular” y sus efectos sobre la evaluación continua se pueden especificar en los siguientes términos:

- El derecho a la evaluación continua en cada trimestre, lo pierde cualquier alumno que haya tenido faltas de asistencia, justificadas y no justificadas, en la medida que establece el Reglamento del Centro.
- Las faltas de asistencia no serán acumulables en distintas evaluaciones.
- Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, tendrán derecho a un sistema de evaluación especial que consistirá en un conjunto de pruebas y trabajos individuales, asociados a cada Criterio de Evaluación, sin modificar la ponderación que se ha indicado en esta programación didáctica.
- Las situaciones extraordinarias de alumnos que impidan la asistencia con regularidad a las clases, serán estudiadas por el equipo educativo del curso, quien determinará las reglas de actuación, siempre con el más estricto respeto de la legalidad vigente.

Módulo: Instalación y Mantenimiento de Redes para la Transmisión de Datos

PROMOCIÓN

El alumnado de 1ºFPB que cursa la Formación Profesional Básica promocionará a segundo curso cuando haya superado todos los módulos profesionales del primer curso. Asimismo, podrá promocionar a segundo curso cuando se encuentre en alguna de las situaciones que se detallan a continuación.

- a) Haya superado los dos módulos profesionales de aprendizaje permanentes: (**Comunicación y Sociedad I y Ciencias Aplicadas I**) y los módulos profesionales (**Montaje y Mantenimiento de Sistemas y Componentes Informáticos y Operaciones Auxiliares de Configuración y Explotación**) pendientes no superen el 20% del horario semana de éstos.
- b) Excepcionalmente cuando, a juicio del equipo del equipo educativo tenga la madurez suficiente para cursar con éxito el segundo curso de estas enseñanzas, teniendo uno de los módulos profesionales de aprendizaje permanente.

No obstante lo anterior, el alumnado deberá matricularse en segundo curso de los módulos profesionales pendientes de primer curso y se le realizará un plan de recuperación personalizado para la superación de los mismos.